



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10.34 HORAS DEL DÍA 31 DE ENERO DEL 2024, EN EL AULA MAGNA DE RECTORÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES #1210, FOVISSSTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUAREZ, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO**, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PREVIA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En uso de la palabra el Dr. Daniel Alberto Constanse Cortez, en su calidad de Secretario del H. Consejo Universitario, procede a tomar lista de asistencia en voz alta y una vez asentadas las asistencias correspondientes, declara la existencia del quórum reglamentario en los términos de lo dispuesto por el artículo 23° del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya que se encuentran presentes 45 consejeros de 45 consejeros con derecho a voto. Para los efectos correspondientes se agrega a la presente acta, lista de asistencia mediante firma autógrafa.

II. Propuesta de Orden del Día

El C. Secretario del H. Consejo, da lectura al Proyecto de Orden del día, sometiéndolo a consideración de este H. Consejo, mismo que es aprobado por unanimidad, para quedar en los siguientes términos:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario
- II. Propuesta de orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior.
- V. Lectura de correspondencia dirigida al presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo
- VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones.
- VII. Asuntos generales.

III. Aprobación del Acta de la sesión anterior

El C. Secretario del Honorable Consejo, procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el día 13 de diciembre de 2023, una vez puesta a consideración de los miembros del H. Consejo Universitario, se manifiestan los consejeros con derecho a voto y se aprueba por unanimidad.

IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior

-Se aprueba la propuesta de los requerimientos tecnológicos que serán solventados a través del Fideicomiso de Innovación Tecnológica, de enero del 2024 a enero del 2025, hasta por la cantidad de \$57'116,917.60
-Se aprueba el uso de la plataforma COURSERA, la cual promoverá y facilitará el desarrollo profesional de las y los docentes.
Plataforma de educación en línea que ofrece una amplia gama de cursos, especializaciones y programas de certificación en colaboración con más de doscientas universidades, instituciones académicas y más de ciento quince empresas de renombre a nivel mundial.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

-Se aprueba la modificación del tarifario de posgrado aplicable a partir del mes de enero 2024, a los programas con registro vigente en el Sistema Nacional de Posgrado que cumplen con los criterios de elegibilidad, de acuerdo con la clasificación establecida por el Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías.
-Se aprueba modificaciones, al Reglamento de Movilidad Académica, Estudiantil y de Gestores, se adiciona el término aplica para la modalidad presencial, cuando aplique, transportación y eliminación de términos para uniformarlos al Reglamento Escolar vigente

V. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo.

La Dirección General de Servicios Administrativos, en atención al Reglamento de Actividades Deportivas, previa revisión presupuestal, somete a consideración del H. Consejo Universitario los montos relativos a las becas económicas deportivas, que serán aplicadas durante el año en curso.

Table with 2 columns: Categoría and Monto quincena. Rows include DEPORTISTAS ESTABLECIDOS (\$2,200), DEPORTISTAS CON DESARROLLO (\$1,600), DEPORTISTAS CON PERSPECTIVAS (\$1,200), and DEPORTISTAS CON PERSPECTIVAS (\$1,000).

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

También, con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula novena del Anexo de Ejecución 2024 del subsidio ordinario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, debidamente signado y aprobado a principios del mes de enero por el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y la propia Universidad, esa Dirección somete a aprobación del H. Consejo Universitario, las políticas de Austeridad para el presente año.

Table titled 'Políticas de Austeridad 2024.' containing 11 rows of policy items such as 'Los gastos por concepto de pasajes aéreos y transporte terrestre tendrán un análisis previo...', 'El gasto de comunicación social no se incrementará...', 'Se reducirán al mínimo las impresoras personales...', etc.

Consistente con la política presupuestal de priorizar las actividades académicas sobre las administrativas, informa que el importe generado de la aplicación de las políticas de austeridad será destinado a las funciones sustantivas de la universidad: la mejora de la calidad educativa y el incremento de la infraestructura académica, así mismo somete a consideración, que el monto estimado de ahorro para el 2024 será de \$19'000,000 (diecinueve millones de pesos 00/100 M.N.) lo anterior en cumplimiento de la cláusula antes mencionada.

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

La Dirección General de Servicios Administrativos, en cumplimiento con la cláusula novena del Anexo de Ejecución 2023 del subsidio ordinario, de acuerdo con las políticas de austeridad aprobadas por el H. Consejo Universitario en la sesión ordinaria del 31 de enero 2023, informa el monto del ahorro logrado durante el 2023 que asciende a la cantidad de \$19'334,280.11 (diecinueve millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos ochenta pesos 11/100 M.N.),



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

mismos que se transferirán a una cuenta específica de la universidad, ahorro que estará siendo destinado al incremento en la inversión de la infraestructura académica, particularmente al edificio para necropsia en campus ICB, que actualmente se encuentra en construcción.

La Dirección General de Servicios Administrativos somete a consideración del H. Consejo Universitario, la tarifa para inscripción por un monto de \$1.00 peso, para alumnos de intercambio Académico que esta Institución recibirá, con el propósito de regularizar su proceso de inscripción para el semestre enero-junio 2024. Lo anterior en atención a los diferentes compromisos adquiridos por la Institución para atender acuerdos que se han signado con diversas instituciones nacionales e internacionales. (anexa como ejemplo, el acuerdo de intercambio Académico entre la UACJ y la Universidad Nacional de Colombia).

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

La Dirección General de Servicios Administrativos, somete a consideración del H. Consejo Universitario, las modificaciones que se realizaron al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, mismas que fueron producto de las necesidades de la Institución en aras de cumplir con el objetivo establecido en el acuerdo marco de apoyo financiero.

	SUBSIDIO FEDERAL			
	Autorizado por el H. Consejo Universitario	Recibido	Ejercido	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES	1,152,737,735	1,205,508,847	1,172,456,207	33,052,639
GASTOS DE OPERACIÓN	137,680,134	137,660,134	170,712,773	33,052,639

Observaciones:

- Se recibieron recursos extraordinarios por \$35,050,851 del programa presupuestario U008 por concepto de Incremento Salarial, los cuales se ejercieron en el rubro de Servicios Personales.
- Se generaron rendimientos por \$17,720,260.66 del programa presupuestario U006 correspondiente al Subsidio Federal durante el ejercicio 2023, los cuales se devengaron al 31 de diciembre 2023 en el capítulo 1000 por concepto de Servicios Personales.

	SUBSIDIO ESTATAL			
	Autorizado por H. Consejo Universitario	Recibido	Ejercido	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES	291,951,425	385,072,337	384,911,436	160,902
GASTOS DE OPERACION		29,785,129	29,785,129	
IMPUESTO UNIVERSITARIO	223,422,199	250,582,633	102,256,874	148,325,760

Observaciones:

- A finales del mes de diciembre 2023 se recibió como subsidio ordinario una aportación estatal de \$104,943,278.62
- Se recibieron recursos extraordinarios por \$17,027,763 por concepto de Incremento Salarial, los cuales se ejercieron en el rubro de Servicios Personales.
- Se generaron rendimientos por \$935,000.88 correspondientes al Subsidio Estatal Ordinario, los cuales se devengaron al 31 de diciembre 2023 en el rubro de Gastos de Operación.
- El remanente de Impuesto Universitario se destinará a gasto de Infraestructura Física (Construcción, mantenimiento y equipamiento).

Somete a consideración del H. Consejo Universitario también la autorización de las variaciones que se realizaron en 167 puestos-categorías de la plantilla de personal autorizada en febrero del 2023, lo anterior en virtud de las necesidades propias de la institución y a las revisiones que se han venido realizando a la estructura organizacional con la finalidad de reubicar al personal de acuerdo con las funciones que están desempeñando, así como se integra la categoría de honorarios creada para el proceso de Artes y Oficios que no estaba incluida. Anexa relación de variaciones en puestos y categorías.

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

La Dirección General de Servicios Administrativos informa al H. Consejo Universitario, los datos recibidos de parte del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Biomédicas, describiendo el ingreso obtenido por la venta de semovientes durante el mes de diciembre 2023 y enero 2024 por



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

la cantidad de \$141,041.80 (ciento cuarenta y un mil cuarenta y un pesos 80/100 M.N.). Notifica los precios según características y especie, así como la cantidad optima de semovientes para la correcta impartición de la enseñanza práctica de los diferentes programas del Departamento de Ciencias Veterinarias.

El Secretario del Consejo Editorial presenta un Informe de la actividad realizada en materia de publicación con el sello editorial UACJ durante el periodo enero-diciembre 2023 y con ello dar cumplimiento a lo que establece el Art.13 fracción X, en el Reglamento de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Se detalla la Información respecto a la actividad del Consejo como órgano colegiado, así como lo referente a las convocatorias públicas, ediciones propias, coediciones y donaciones como parte de las actividades de fomento a la lectura emprendidos por esta universidad. (anexo Informe de actividades).

La Unidad de Desarrollo Normativo informa que en respuesta a los oficios 1328/2023 y 1329/2023 signados por el Abogado General, mediante los cuales se ordena realizar modificaciones al Reglamento de Movilidad Académica, Estudiantil y de Gestores, así como a los Lineamientos Operativos para la Elaboración, Captura, Seguimiento y Evaluación de los Proyectos del Programa Operativo Anual de UACJ, mismas que no impactan en el fondo o sentido de la norma, comunica a este H. Consejo Universitario que las mismas ya se encuentran realizadas y las disposiciones normativas actualizadas pueden ser consultadas en la página oficial de la Universidad, específicamente en el apartado de Normatividad.

También la Unidad de Desarrollo Normativo informa que fue enviada, a cada uno de los consejeros y consejeras integrantes del H. Consejo Universitario, una presentación sobre la Unidad de Desarrollo Normativo Universitario, respecto a la forma de acceder a la plataforma, consultar las disposiciones normativas que se pondrán en periodo de consulta, así como la forma en la cual podrán emitir comentarios y observaciones que servirán para actualizar la normativa institucional, lo anterior en cumplimiento del procedimiento establecido en los Lineamientos para la Expedición, Modificación, Aprobación, Formalización y Difusión de Disposiciones Normativas.

La Secretaría del H. Consejo Académico informa que en sesión del 31 de enero de 2024 se recomendó aprobar, el diseño curricular de la Licenciatura en Diseño Interior Arquitectónico perteneciente al Departamento de Diseño en el IADA, para impartirse en modalidad presencial y para el ciclo escolar agosto-diciembre 2024. Somete a consideración del H. Consejo Universitario para su resolución definitiva.

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

Así también, la Secretaría del H. Consejo Académico informa que en esta misma sesión del día 31 de enero del actual, se aprobó por unanimidad la emisión de los nombramientos correspondientes como profesores/as de tiempo completo y medio tiempo, de acuerdo con las recomendaciones de las Comisiones Dictaminadoras respecto de los resultados obtenidos por los participantes en la "Convocatoria 2023-II, Concurso interno de oposición dirigido a prestadores/as de servicio profesionales de carácter académico de la UACJ para su contratación como profesor/a de tiempo completo y profesor/a de medio tiempo".

Desglose de plazas académicas por Instituto:

CAMPUS	PTC	DESIERTAS	PMT	DESIERTAS
Instituto de Ciencias Biomédicas	4	0	2	1
Instituto de Ciencias Sociales y administración	3	2	1	2
Instituto de Ingeniería y Tecnología	1	0	0	1
Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte	4	0	3	0



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

El C. Rector informa que ha designado con el cargo de Subdirectora de Auditoría de Gestión Académico/Administrativo a la Mtra. Lluvia Janett Jáquez Nájera. Así también comunica la designación de la Mtra. Silvia Orona Fernández con el cargo de Subdirectora de Auditoría Financiera, ambos nombramientos a partir del 31 de enero del 2024 al 10 de octubre del 2024.

VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones

Al no existir informes y dictámenes de las comisiones, se pasa al siguiente punto.

VII. Asuntos Generales.

El Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar, C. Rector, hace del conocimiento de los integrantes del H. Consejo, que el Reglamento de Elecciones establece en el artículo 15, que en el mes de enero se debe conformar la Comisión Electoral a propuesta del Presidente del Consejo. Su función es atender el proceso electoral que se presenta en la Institución. De acuerdo con el Reglamento interior del Consejo Universitario, establece, que se puede conformar por un mínimo de cinco y un máximo de nueve miembros consejeros(as) alumnos(as) y docentes. Agrega, que este es un cargo muy honroso y de responsabilidad, el formar parte de esta comisión. A continuación, designa a la Presidenta de la comisión y solicita el apoyo a los Directores y Directora de Instituto, para indicar sus propuestas. Reitera, que esta comisión auxilia los procesos democráticos de la Institución, con todo el apoyo generalmente de abogados, y con personal de apoyo que les estará guiando.

COMISIÓN ELECTORAL 2024			
PRESIDENTE MTRA. GABRIELA ORTEGA ESTRADA			
VOCAL:	REPE.	INST.	
Esperanza Yepo Yong	Maestro	IADA	
Amthe Escareño	Alumno	IADA	
Luis Asunción Pérez Domínguez	Maestro	IIT	
Brisa Nayeli Cervantes Plata	Alumno	IIT	
Salvador Anival Ochoa Ramírez	Maestro	ICSA	
Laura Vega Velázquez	Alumno	ICSA	
Gisela Arimda Ríos Velázquez	Maestro	ICB	
Francisco Vega Nevárez	Alumno	ICB	

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

La Directora General de Extensión y Servicios Estudiantiles, comunica que estamos próximos a entrar en la etapa de la Universiada Estatal con nuestros equipos representativos, del jueves 22 al domingo 25 de febrero del actual. Anuncia que somos sede de la Universiada en la cual recibimos deportistas de Chihuahua, Durango y Zacatecas, misma que se llevará a cabo del 11 al 23 de marzo del presente. Invita también a los consejeros alumnos a promocionar con los estudiantes el inscribirse al bono deportivo que otorga tres créditos optativos en diferentes actividades con inscripciones a partir del 29 de enero al 12 de febrero, así como el bono de desarrollo integral. Da a conocer que están abiertos los proyectos de servicio social para dependencias públicas y de la UACJ.

La Directora General de Difusión Cultural y Divulgación Científica extiende una invitación a consultar la agenda cultural, en la que encontrarán, dónde y cómo registrarse a los eventos que se presentan todos los días, como el cine en la sala Ripstein en el Centro Cultural de las Fronteras, al café universitario y la librería universitaria, así como a todos los eventos y al inicio de temporada de conciertos. Menciona también que a través de los códigos QR que se pueden encontrar publicados en toda la Universidad, se puede acceder a la agenda semanal.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

El Consejero Universitario suplente Jesús Morita Hernández alumno del ICB, solicita instalar una caja de Ingresos en los Institutos, para realizar el pago del bono deportivo. El Director General de Servicios Administrativos se compromete a proporcionar este servicio.

El C. Rector informa que recibimos del Consejo Mexicano para la Acreditación y Educación Farmacéutica A.C. la acreditación para el programa de Químico Farmacéutico Biólogo como un programa reconocido por su alta calidad Académica. Extiende una felicitación al Director del Instituto, Jefe del Departamento de Ciencias Químico Biológicas, a los alumnos(as), al Coordinador del Programa, al personal docente y administrativo que contribuyeron a este logro.

Informa también el C. Rector que en sesión del mes de diciembre se autorizó la adquisición de 235 licencias de la plataforma COURSERA para ser utilizadas por maestros y maestras de la Universidad y nos fueron obsequiadas 50 licencias más, para el periodo en enero-junio del 2024, mismas que ya fueron asignadas. Lo anterior con una inversión aproximada de \$30,000 dólares.

Notifica sobre el convenio celebrado con *Santander Universidades* con la posibilidad de obtener algunas licencias COURSERA para alumnos y alumnas de la Institución.

A continuación, el C. Rector comunica que cada año se realiza la contratación de un concesionario para el transporte utilizado por el *Indiobus* hacia Ciudad Universitaria, en el cual del año anterior al actual se dio un aumento en el costo de un 35%, con autobuses que presentaban condiciones que dejaban mucho que desear. Hace saber que finalmente se pudo contratar el servicio de 35 unidades de transporte con una compañía que tiene autobuses de reciente modelo en excelentes condiciones, los que ya se encuentran rotulados, identificados, climatizados y con equipo GPS y cámaras de seguridad ubicadas en puntos estratégicos en cada unidad, para conocer su ubicación en tiempo real y monitorear el interior de los camiones, así como también están equipados con un escáner para identificar y registrar el ascenso y descenso de los alumnos en dichas unidades. Agrega que, se da servicio aproximadamente a 5000 estudiantes diariamente desde 12 puntos ubicados de manera estratégica en una gran parte de la ciudad. Hace del conocimiento del consejo que es un servicio gratuito, con un presupuesto entre diecinueve a veintidós millones de pesos, dependiendo los viajes que se efectúen. Es un apoyo que hay que valorar de la Universidad, ya que es la única que cuenta con esta prestación en Ciudad Universitaria.

Manifiesta el C. Rector, que también se invirtió en equipo y talleres, y están en desarrollo algunas obras que están por concluir, como:

En el Instituto de Ciencias Biomédicas, La clínica de atención y simulación, dos edificios que estarían listos antes de salir de vacaciones.

En el Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte concluyen en el mes de agosto

En el Instituto de Ingeniería y Tecnologías concluyen para los primeros días del mes de marzo.

Se encuentra en proceso de rediseño la fachada del IIT y IADA.

El proyecto del Centro de Lenguas que está por concluir.

Un gimnasio para los atletas, del Programas de Entrenamiento Deportivo, de Terapia Física y Rehabilitación, que estará ubicado a un lado del campo de tiro y el campo de beisbol.

Tenemos proyectado, la compra de unos autobuses, ya que los actuales están bastante dañados, estamos en espera de poder adquirirlos. Se estarán presentando los presupuestos a este H. Consejo Universitario.

La Consejera, Mtra. Gabriela Ortega Estrada, del Programa de Comercio Exterior en Ciudad Universitaria, consulta si se ampliaron los horarios del *Indiobus*.

La Directora General de Extensión y Servicios Estudiantiles, manifiesta que debido a la falta de camiones, se reestructuró el horario para disponer de los mismos en las horas con más flujo de salida de estudiantes. Notifica que poco a poco se va a ir regularizando, incluso, añade, estamos creando los *puntos intermedios de acceso*, con un estudio muy exhaustivo, utilizando una herramienta llamada *sistemas de información geográfica*.

El C. Rector pregunta si se encuentra activa la aplicación en *conecta* donde los estudiantes pueden ver la ubicación real del autobús cuando están en espera del transporte, a lo que la Dra. Rocio Ramírez añade que en una semana o dos ya estará disponible, esto debido al cambio de concesionario.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario


El Presidente del H. Consejo agradece a los Consejeros y Consejeras su participación y asistencia a esta sesión ordinaria y se da por concluida, donde se estará citando para el siguiente mes.

UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO EN FORMA EXPRESA PREGUNTA, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ DE QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO SE MANIFIESTA EN EL SENTIDO DE HACER ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN, Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS **DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS** DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRÉ COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, VALIDÁNDOLA EL C. SECRETARIO. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13, 20 FRACCIÓN VII, 21, 22, 24, 35 FRACCIÓN IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO QUE CON ESTA FECHA SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA **22 DE FEBRERO 2024**, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO. ---



Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar
Presidente



Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez
Secretario